

Málaga, 18 de enero de 2010

Circular: 03/2010

Asunto: PARTES DE ACCIDENTES

Estimados/as compañeros/as:

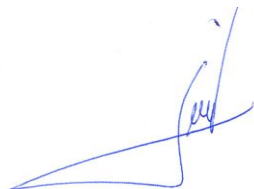
El procedimiento seguido hasta ahora cuando un deportista necesitaba solicitar los servicios médicos concertados por la Mutualidad General Deportiva, es que el propio deportista contacta con nosotros, para que a su vez le hagamos el envío del parte de accidente necesario e imprescindible para presentarlo en el lugar donde deba de ser atendido, para posteriormente enviarlo a la MGD y que ésta autorice el tratamiento o servicio que se necesite en cada caso.

Creemos que sería aconsejable con objeto de agilizar los trámites necesarios para todo aquel que necesite en algún momento este servicio, que en la secretaría de cada club existiese al menos un ejemplar de estos comunicados ya que el secretario o presidente del club tiene la potestad necesaria para poder rellenar el impreso y podérselo entregar a la mayor brevedad posible al que lo requiera, aprovechando que es principio de año y todos los clubes estáis realizando las tramitaciones de las tarjetas federativas sería un buen momento para todos los que quieran disponer de estos partes nos lo soliciten a la vez que las tarjetas, el coste de cada uno es de Tres Euros (3,00 €) y la única forma de adquirirlos es por correo ordinario ya que al disponer cada ejemplar de varias copias autocopiantes no se pueden enviar por correo electrónico ni descargar de la Web.

No obstante si queréis ampliar la información podéis hacerlo en la siguiente dirección:

<http://www.mgd.es/GuiaAsistencia.aspx>

Un saludo,



José Enrique Sánchez
Secretario-General